



República de Colombia
Gobernación del Magdalena



13 NOV. 2019

CIRCULAR N° 80

GOBERNACIÓN DEL

MAGDALENA

12/11/2019 Folios: 1

Origen: 1073/DSE/DESPACHO

I-2019-015780

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

DESTINATARIO: LEONARDO VELLOJIN SANTOS

DE: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA.

PARA: RECTORES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL MAGDALENA.

ASUNTO: CUSTODIA DE LOS ELEMENTOS DE COMPUTO Y DEMAS BIENES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA.

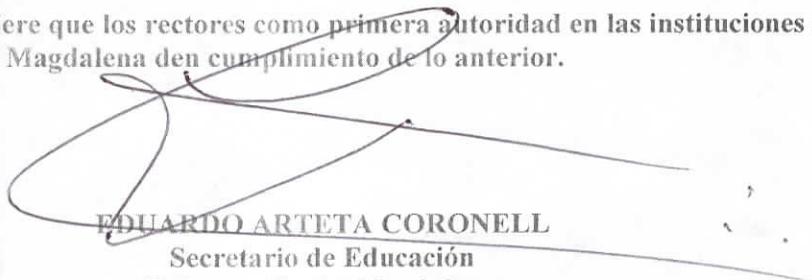
FECHA: NOVIEMBRE DE 2019.

La Secretaría de Educación del Magdalena informa a los Rectores y Directivos Docentes de las Instituciones Educativas del Departamento del Magdalena que: El contrato No 540 de prestación de servicio de los administrativos en las IED termina el 18 de noviembre de 2019.

Como bien sabemos este apoyo administrativo, depende de los recursos girados por el MEN, los cuales resultan insuficientes, por lo anterior los invitamos a aunar esfuerzos con el fin de salvaguardar los elementos de valor que están en las IED, todo esto con el apoyo de la Policía Nacional y el alcalde de su municipio, como también invertir en elementos de seguridad y así reforzar los salones donde estarán estos activos.

Teniendo en cuenta que se aproxima la época decembrina, en las cuales el índice de hurtos aumenta, se les recomienda a los rectores de las instituciones educativas del departamento del Magdalena, tomar las medidas que consideren pertinentes para el cuidado y custodia de los bienes muebles tales como equipos de cómputo, materiales para oficina, silletería y demás elementos destinado al sector educativo del Magdalena.

Así las cosas, se requiere que los rectores como primera autoridad en las instituciones oficiales del departamento del Magdalena den cumplimiento de lo anterior.


EDUARDO ARTETA CORONELL
Secretario de Educación
Gobernación del Magdalena.

Reviso: Leonardo Vellojin Santos - Adm y Financiero

